



911-DICTAMEN-DJ-2025-39

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Rafael Augusto Santana Viñas**, en mi calidad de Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del **Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha Catorce (14) de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas** de procedimiento de **Licitación Pública Nacional para la "RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y LOS CONTRATOS DE SOPORTE DE LAS SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y MONITOREO TIC DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1"**,. REF. 911-CCC-LPN-2025-0010.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **"RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y LOS CONTRATOS DE SOPORTE DE LAS SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y MONITOREO TIC DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1"**, con el número de Referencia Núm. **911-CCC-LPN-2025-0010.**, declarando que el mismo **cumple** con las disposiciones contenidas en las normativas sobre Compras y Contrataciones Públicas previamente citadas.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a **los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)**.


Rafael Augusto Santana Viñas

Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1

RSV/RC/kc

